



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Expediente 51.929/2014

Córdoba, 3 de Diciembre de 2014

VISTO

El Acta Concurso de fecha 2 de diciembre de 2014, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 3, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) destinado a la Jefatura del Despacho de Alumnos del CEA, obrante a foja 70.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal se ajusto a la Resolución CEA N° 291/2014 de llamado a concurso cerrado interno y siguió los pasos previstos en la Ordenanza de Concursos No Docentes del HCS N° 7/2012, Capítulo VI (De la Evaluación de los Postulantes).

Que hubo un solo inscripto para participar en el concurso en cuestión.

Que el Tribunal evaluó los antecedentes, tomó la prueba teórico-práctica, realizó la entrevista y determinó el puntaje y orden de mérito, tal como se documenta a fojas 70 a 76, obteniendo un total de 74,70 puntos a favor de la Sra. Sofía Kouchoumpos.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N° 7/2012.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

Art. 1º- Aprobar el Acta Concurso de fecha 2 de diciembre de 2014 a foja 70, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 3, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) destinado a la Jefatura del Despacho de Alumnos.

Art. 2- Aprobar el Orden de Mérito determinado por el Tribunal, que establece a la Sra. SOFIA KOUCHOUMPOS, LEGAJO 34.388 para ocupar el cargo concursado.



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA

Centro
de Estudios
Avanzados

Art. 3º- Disponer que se notifique a la Sra. Sofía Kouchoumpos de manera fehaciente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.

Art. 4º- Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese a la Oficina de Personal y archívese.

Resolución N° 337

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba